



# Diario de Sesiones

D E L P A R L A M E N T O D E L A R I O J A

Preside el Excmo. Sr. D. Jesús María García García  
Sesión Plenaria n.º 57, celebrada el día 24 de marzo de 2022

## ORDEN DEL DÍA

### PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

10L/PPLD-0017. Proposición de Ley por la que se alza la suspensión del funcionamiento del Consejo Económico y Social de La Rioja.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Toma en consideración.

Propuesta de tramitación directa y en lectura única.

Debate de la proposición de ley en lectura única.

5519

### PROYECTOS DE LEY

10L/PL-0010. Proyecto de Ley reguladora del juego y las apuestas de La Rioja y de la prevención del juego problemático y patológico.

Debate del proyecto de ley.

5532

**SUMARIO**

Se inicia la sesión a las doce horas y dos minutos.	5519
<b>PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS</b>	
10L/PPLD-0017. Proposición de Ley por la que se alza la suspensión del funcionamiento del Consejo Económico y Social de La Rioja.	5519
El Presidente expone que primero se sustanciará la toma en consideración.	5519
La secretaria primera de la Mesa, señora Villuendas Asensio, da lectura al criterio favorable del Gobierno.	5519
Votación: la toma en consideración es aprobada por 21 votos a favor (GPM, GPC y GPS) y 12 votos en contra (GPP).	5519
A continuación, el Presidente eleva al Pleno la propuesta de tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley, que queda aprobada por 21 votos a favor (GPM, GPC y GPS) y 12 votos en contra (GPP).	5519
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	5520
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Rabasa Baraibar.	5522
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	5524
La señora Moreno Martínez interviene por alusiones.	5527
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Díaz Marín.	5529
Votación: la proposición de ley queda aprobada por 21 votos a favor (GPM, GPC y GPS) y 12 votos en contra (GPP).	5531
<b>PROYECTOS DE LEY</b>	
10L/PL-0010. Proyecto de Ley reguladora del juego y las apuestas de La Rioja y de la prevención del juego problemático y patológico.	5532
Presentación del Dictamen por señora Moreno Martínez, presidenta de la Comisión de Hacienda, designada por esta.	5532
Intervención de los grupos parlamentarios para explicar su postura ante el texto y defender las enmiendas que han quedado vivas:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	5534
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora León Fernández.	5536
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Domínguez Simón.	5537
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Ocón Pascual.	5540
Votaciones: tras las correspondientes votaciones, la ley queda aprobada.	5543
Intervención de la presidenta del Gobierno, señora Andreu Rodríguez.	5544
Se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y seis minutos.	5545

**SESIÓN PLENARIA N.º 57**  
**CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2022**

*(Se inicia la sesión a las doce horas y dos minutos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Buenos días, Señorías.

Damos inicio a esta sesión plenaria.

**10L/PPLD-0017.** Proposición de Ley por la que se alza la suspensión del funcionamiento del Consejo Económico y Social de La Rioja.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Primer punto en el orden del día: proposiciones de ley a iniciativa de los diputados.

Proposición de Ley por la que se alza la suspensión del funcionamiento del Consejo Económico y Social de La Rioja.

El debate de esta proposición de ley será el siguiente: en primer lugar, la toma en consideración con lectura del criterio del Gobierno por parte de la secretaria primera de la Mesa y votación de la toma en consideración; posteriormente, votación de la propuesta de tramitación directa y en lectura única, y para finalizar se procederá al debate de la proposición de ley en lectura única.

Vamos a dar comienzo con la toma en consideración.

La secretaria primera de la Mesa, señora Villuendas, va a dar lectura al criterio remitido por el Gobierno de La Rioja el día 17 de marzo de 2022. Tiene la palabra.

**LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO:** "El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifiestar el criterio favorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se alza la suspensión del funcionamiento del Consejo Económico y Social de La Rioja, presentada por los grupos parlamentarios Socialista y Mixto en el Parlamento de La Rioja.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Villuendas.

Por tanto, voy a pasar a la votación. Preguntaré a la Cámara si toma o no en consideración esta proposición de ley. ¿Votos a favor de la toma en consideración? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio):** 21 votos a favor, 12 votos en contra y no hay abstenciones.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Quedaría, por tanto, aceptada esta toma en consideración.

Y, una vez aprobada, se pasa seguidamente a la propuesta de la Mesa, oída la Junta de Portavoces, para tramitar directamente y en lectura única la proposición de ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115, se eleva al Pleno la propuesta de la Mesa de la Cámara de fecha 11 de marzo de 2022, oída la Junta de Portavoces, sobre la tramitación directa y lectura única de la proposición de ley de referencia.

Seguidamente, voy a someter esta propuesta a votación, la propuesta de tramitación directa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio):** 21 votos a favor, 12 votos en contra y no hay abstenciones.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Queda, por tanto, aprobada esta tramitación directa.

Y pasamos al debate de la proposición de ley. Una vez que se ha acordado por el Pleno la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley, su debate y votación se ajustarán al acuerdo adoptado por los portavoces de los diferentes grupos de la Cámara con esta Presidencia, con lo que se va a realizar un debate en turno de portavoces con una duración máxima de doce minutos y en la que intervendrán los portavoces de menor a mayor.

En primer lugar, por parte del Grupo Mixto tiene la palabra la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Buenos días a todos y a todas.

Creo que es un momento histórico, que además –he de decirlo–, tras mucho trabajo con el consejero de Hacienda fundamentalmente y también –¿cómo no?– con los agentes económicos y sociales, llega tarde, pero llega tarde aunque resulta que casualmente es en el momento oportuno. Y esto es en el momento oportuno porque el CES se suspende en el 2012, en el mismo momento o a la vez que se aprobaba aquella nefasta reforma laboral del Partido Popular que tan nefastas consecuencias tuvo sobre los trabajadores y trabajadoras, sobre todo a la hora de sacar del ámbito de la legislación lo que debe ser el eje fundamental, que no es otra cosa que la negociación colectiva.

Pues bien, afortunadamente, recientemente también, aprobamos la derogación o una nueva reforma laboral que por primera vez en la historia recuperaba derechos para los trabajadores y pocos meses después aprobamos también la recuperación del Consejo Económico y Social.

Esta es una recuperación que proviene del acuerdo de gobierno porque era uno de los objetivos fundamentales recuperar todas esas instituciones democráticas y de participación. Porque la democracia, desde el punto de vista de la izquierda, no debe concretarse exclusivamente en votar cada cuatro años en la democracia representativa, sino que es fundamental ir ahondando y profundizando en distintos mecanismos de participación. Y no en vano los sindicatos y la patronal, la Federación de Empresas, tienen un importantísimo papel constitucional incluso a la hora de elaborar y participar en esa negociación colectiva y, en definitiva, situar las necesidades de los empresarios y de los trabajadores en el ámbito del impulso económico. Porque yo creo que ahí está el eje fundamental, en que hasta ahora y conscientemente se vienen impulsando políticas solo por una parte de esa mesa. Porque es verdad que las empresas son fundamentales a la hora de la creación de riqueza, a la hora de construir tejido productivo, de crear, en definitiva, región, pero también es verdad que las empresas sin los trabajadores no funcionan, que las empresas requieren que los trabajadores estén al pie del cañón. Y esto se demostró con más ferocidad que nunca a lo largo de toda la situación de pandemia, a lo largo de toda la situación de crisis económica derivada de la misma, y por eso dar el papel relevante que tienen que tener no solo las empresas, sino también los trabajadores y trabajadoras a través de sus sindicatos más representativos es fundamental.

Y decía que este es el momento oportuno porque no podemos desligar este Parlamento de lo que ocurre en la sociedad, y la realidad es que en este momento tenemos un proceso de movilización y de conflicto generalizado en el ámbito de nuestra comunidad y de nuestro país como consecuencia de distintos factores, pero de un factor fundamental que es el encarecimiento de la energía en nuestro país, que tiene importantísimas consecuencias en la empresa y en los trabajadores, pero sobre todo también fruto de cómo los trabajadores han venido, como consecuencia de aquella reforma laboral, perdiendo poder adquisitivo día tras día, porque es necesario recuperar el poder adquisitivo de los trabajadores, porque es necesario que los sindicatos también tengan un papel determinante a la hora de delimitar las políticas en nuestra comunidad. Y

por eso, siendo una de las últimas comunidades autónomas que quedan por recuperar el Consejo Económico y Social, seguramente en Madrid no lo harán nunca porque, como siempre dice la derecha, todo lo que sea invertir en democracia le resulta caro, y le resulta caro porque su única alternativa es seguir con políticas económica regresivas, con políticas económicas en detrimento de los derechos de los trabajadores.

No solo votó la mayor parte del PP en contra de la reforma laboral, sino que también votaron en contra de la subida del salario mínimo interprofesional. Y ahí queda claro cuál es el panorama económico al que quieren avocarnos, y el panorama es que, lejos de cumplir con quienes tienen que tener un papel relevante a la hora de la fijación de la política económica de nuestra comunidad y de nuestro país, que son los agentes sociales, pretenden venir a seguir haciendo bajadas de impuestos que hagan que tengamos menos recursos para afrontar las necesidades de todos y de todas. Fruto de los estudios que seguro que va a impulsar este Consejo Económico y Social a solicitud del Gobierno o a iniciativa propia, son muchas las iniciativas que vamos a poder llevar adelante que mejoren –como decía– esa participación.

Porque, más allá de si lo que estamos viendo con el transporte, con el transporte de mercancías, es una huelga o es un cierre patronal, es evidente que no es una huelga porque no la convocan los trabajadores y trabajadoras, pero no es cierto por eso que deje de ser menos lícito. Porque es verdad que también los trabajadores autónomos, muchos de ellos en el ámbito del transporte autónomos en fraude de ley, autónomos dependientes y que a la hora de la verdad no determinan ni tan siquiera sus propios precios, la realidad es que es garantía de éxito un paro que, lejos de hacer perder dinero a las personas que ejercitan ese derecho, lo que les hace es no perderlo porque el problema es que, fruto de la situación económica actual, del incremento de precios en la materia prima, del incremento del gasóleo, lo que estamos viendo es que se estaba trabajando a pérdidas. Por eso es necesario analizar con todas y con todos los agentes implicados la nueva situación en el día a día, y es –yo creo– un momento de celebración, es un momento de celebración recuperar un órgano tan importante, tan democrático y tan participativo como es y ha sido siempre el Consejo Económico y Social.

Y –decía– más de diez años después de su suspensión –no, más de diez años no–, diez años justo después de su suspensión, nuevamente nos encontramos al Partido Popular votando en contra de recuperar un órgano vital. Un órgano, además, que ha elaborado esta ley conjuntamente con el Gobierno de manera negociada, de manera consensuada, y que nos trae aquí una ley que por eso planteamos que debe ser en lectura única puesto que, si bien es verdad que la iniciativa legislativa la tiene este Parlamento, también es verdad que es voluntad de la mayoría de este Parlamento legislar en base a las necesidades de la sociedad en su conjunto.

Y creo que no vamos a discutir aquí si están o no legitimados los sindicatos y la Federación de Empresas en nuestra comunidad, es evidente que lo están, pero, fruto de esto –estaban por aquí el secretario general de UGT y de Comisiones Obreras– yo quiero pedirles que estén a la altura de este compromiso, que estemos a la altura para construir un nuevo modelo productivo donde cotidianamente se cuente con los derechos de los trabajadores. Sé que son conscientes, sé que son conscientes el señor Izquierdo y el señor Ruano de cómo se viene perdiendo poder adquisitivo día tras día, y sé que son conscientes porque sufren cotidianamente las dificultades que está habiendo para recuperar la negociación colectiva tras años de paralización en muchos de los sectores más importantes de nuestra comunidad; sectores, por otra parte, que en su mayor parte son sectores feminizados que sufren en mayor medida esas consecuencias.

Por tanto, utilicemos el CES para impulsar también, junto con el Consejo del Diálogo Social, que es el órgano competente en la materia, y, evidentemente, con los órganos de negociación de los distintos convenios colectivos, para impulsar, dentro también de esa política que se está generando en el ámbito de España, de ese pacto para recuperación de las rentas de los trabajadores, que debe ser, después de la derogación parcial de aquella reforma laboral del 2012 y después de la aprobación de la subida del salario mínimo interprofesional, el objetivo prioritario a conseguir porque de esta crisis, por un lado de la crisis de

la COVID-19, pero ahora también de la crisis del sector energético, o salimos todos, o no salimos nadie. Y, cuando hablamos de escudo social y cuando hablamos de recuperar precios y de ayudar a los más vulnerables y a los que más lo necesitan, es evidente que los sindicatos, y más sindicatos sociopolíticos como los que están aquí en este momento, tienen un papel determinante. Impulsemos todos los órganos de participación, todos los órganos democráticos, como es el Consejo Económico y Social.

Y tengo el convencimiento de que los sindicatos y la Federación de Empresarios, que han demostrado estar a la altura con ese acuerdo estatal para la derogación de la reforma laboral y aprobación de la primera reforma laboral en años que recupera derechos de los trabajadores, que han demostrado que están a la altura del momento, llegando a un acuerdo también para la recuperación del Consejo Económico y Social en el sentido de que es necesario, y lo han hecho –y además quiero agradecerlo aquí– a costa de en muchas ocasiones derivar hacia este tipo de órganos los recursos propios de los sindicatos y de las federaciones de empresas porque, no nos olvidemos, estos son órganos que requieren trabajo, que requieren participación cotidiana, y sabemos que los recursos humanos que se destinan a este tipo de cuestiones se detraen de otro tipo de cuestiones. Estar a la altura del momento implica jugar el papel que toca a lo largo de la historia, y jugar el papel que toca en este momento es ir recuperando todos los derechos robados, toda la capacidad adquisitiva.

Miren, decía esta mañana el señor Garrido en un debate que el salario mínimo interprofesional, que por culpa...

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ... de la subida del mismo habían perdido poder adquisitivo. Parece ser que la manera de recuperar el poder adquisitivo es congelar el salario mínimo interprofesional, que es la única política que tiene la derecha en nuestra comunidad y en nuestro país. Celebremos, pero a partir del lunes pongámonos a trabajar primero en la constitución del Consejo Económico y Social y después en construir región, en construir economía, sin dejar a nadie atrás y poniendo en el centro a los trabajadores en todo momento.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

*(Se procede a higienizar la tribuna).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Es el turno para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra la señora Rabasa.

**LA SEÑORA RABASA BARAIBAR:** Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos.

Vamos a votar a favor de esta proposición de ley, de la misma manera que hemos hecho ya con respecto a la toma en consideración y su posterior aprobación en lectura única, que es el alzamiento de la suspensión del importante Consejo Económico y Social en La Rioja, y ello por tres razones fundamentalmente:

En primer lugar, porque se trata de un organismo que ya estuvo en funcionamiento en 1997 y que fue suspendido por razones no del todo conocidas en 2012 y que esperemos que nos queden a todos claras en este debate.

En segundo lugar, por la utilidad social del mismo: prestar asesoramiento en materia tan sensible como es la economía y el mundo laboral al Gobierno en los procesos de toma de decisiones y dar participación a

los agentes sociales, principalmente a la FER y sindicatos de mayor representación social, como son UGT y Comisiones Obreras, entre otros.

Y, en tercer lugar, porque la Comunidad Autónoma de La Rioja es una de las poquitas en nuestro país que no tiene este organismo en funcionamiento.

Nuestro grupo, señorías, siempre estará a favor de articular canales de comunicación formales o informales que favorezcan el diálogo fluido, por una parte, con las Administraciones públicas y, por otra parte, con la sociedad civil y, fundamentalmente, por dos razones: tener en cuenta las opiniones de los agentes sociales con representatividad porque son los que mejor pueden realizar los análisis más exhaustivos y técnicos, que posteriormente sobre ellos puedan fundarse las decisiones de una mejor manera, porque sencillamente pensamos que tanto unos como otros son los que viven en el mercado; y, en segundo lugar, porque sabemos que este Consejo ha sido reclamado de manera unánime y reiterada por los agentes sociales, como ya he dicho, FER y representantes sindicales.

Entendemos, pues, que la rehabilitación de este canal de comunicación en el que conviven o deben convivir patronal y sindicatos hará que en cuanto a la forma las decisiones y regulaciones que este Gobierno tenga que aprobar en materia laboral y económica sean más democráticas; y, por otra parte, en cuanto al fondo, porque los desafíos constantes del mercado –y ahora nos encontramos en uno de ellos– se podrían abordar con mayores garantías de éxito, de utilidad y de transversalidad.

Sin embargo, esta proposición de ley no está exenta de valoraciones críticas, tres fundamentalmente que voy a comentar. La primera de ellas hace referencia a que este Consejo se suspendió en 2012 y se adujeron para ello razones de carácter de contención del gasto, razones de coste. No nos parece a nosotros que los gastos que se prevén en la normativa, que incluyen dietas de asistencia, es decir, sin retribuciones fijas, sean desproporcionados e injustificados para el legítimo fin que se persigue, que es fundamentalmente –repito– la máxima participación de los agentes sociales en los procesos de decisión y el asesoramiento al Gobierno en materias tan sensibles como economía y mundo laboral, a través de los correspondientes informes preceptivos o facultativos, según los casos. Eso sí, señores, señorías del Gobierno, no basta con dejarles hablar, lo que hace falta es escucharles de manera proactiva. Y esa es mi primera crítica.

En segundo lugar, quería aprovechar esta ocasión para demandar sobriedad en el gasto público, y más en el contexto económico y social de elevada incertidumbre en el que nos encontramos. Urge introducir en la ecuación de toma de decisiones no solamente el aumento de precios y el aumento de impuestos, sino el control del gasto público, tan ausente en el momento actual y en los gobiernos tanto nacional como autonómico. Y esta es mi segunda crítica.

Los ciudadanos se quejan, y con razón, de que ciertas partes de nuestro entramado administrativo están sobredimensionadas y ello conlleva consecuencias que todos conocemos: incremento de deuda, precarización de nuestro crecimiento futuro, poner en riesgo servicios públicos de calidad y, lo que es peor, señorías, hipotecar el futuro de nuestros hijos y nuestros nietos; y, además, conlleva incremento de la inflación, que obliga a que empresas y trabajadores tengan que sacrificarse y ajustar su volumen de gasto. Lo que proponemos es que el gasto del Consejo sea proporcionado y justificado a los fines que contiene, ni más ni menos, y que esté especialmente compuesto por personas que aporten y sumen, y que no sea centro de amiguismo o de servicios prestados o agencia de colocación de personas que no deberían estar ahí. Por eso –como decía–, señora Presidenta, le quería decir que no se utilice la laxitud de la vía decreto como tapadera de arbitrariedad financiera y de gasto.

Y la tercera crítica que me permito hacer a esta proposición de ley es desde el punto de vista jurídico: que no se haya establecido un plazo máximo para la aprobación del decreto que regula el funcionamiento del Consejo y que se exija como requisito previo para la reanudación de su actividad. No entendemos que la eficacia de una norma como esta quede suspendida en el tiempo porque pensamos que, si es un asunto tan importante como para convocar un Pleno extraordinario y urgente, ¿por qué no han querido obligarse por ley

a que el Consejo esté operativo cuanto antes? Y esta es nuestra tercera crítica.

Se podía –pensamos– haber permitido que el Consejo se constituyera con carácter inmediato y, mientras se desarrollara el Reglamento, de manera provisional y supletoria se podían haber utilizado dos posibles normas: aquella que rige el funcionamiento de los órganos colegiados en la Administración, la Ley 40/2015, que regula el régimen jurídico del sector público; y, en segundo lugar, se podía haber aplicado transitoriamente la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica, del 22 de febrero de 1999, en la que se dispone la publicación del Reglamento del Consejo Económico y Social, promulgada al amparo de la Ley 6/1997, cuya vigencia se recupera ahora.

Lamentamos por ello decir que este periodo de latencia nos parece una vaguedad y una medida de carácter electoral que pensamos que resta eficacia inmediata a la medida. Sin embargo, votaremos a favor de la presente proposición de ley porque, a pesar de los defectos de procedimiento que conlleva, pensamos que pesa más que se abra un canal de participación directa a los agentes sociales y se pueda asesorar convenientemente al Gobierno en materias tan sensibles como economía y mundo laboral.

Concluyo pidiendo al Gobierno –al que usted preside, señora Presidenta– que se comprometa públicamente en este Parlamento a dos cosas: que el Reglamento de funcionamiento del Consejo se publique antes de julio y, en segundo lugar, que su primera sesión se convoque a primeros de septiembre.

Muchas gracias, señorías, por su atención. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Rabasa.

*(Se procede a higienizar la tribuna).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Es el turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz, el señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente del Parlamento. Señorías, Presidenta.

Su Gobierno se sostiene por una tráfuga, señora Andreu, y el acuerdo para un gobierno de izquierdas y progresista gravita en torno a una tráfuga. Y el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, en concreto el Diccionario Panhispánico del Español Jurídico, dice textualmente lo siguiente: "Un tráfuga es una persona con un cargo público que no lo abandona al separarse del partido que le presentó como candidato" y aquí –sencillamente, hay que decirlo con claridad– se cumplen todos los requisitos, ¡absolutamente todos! Hay una persona con un cargo público –la señora Romero, que como siempre mira hacia abajo– que no ha abandonado su cargo y aquí tiene dos: el de diputada y el de consejera, y ambos van unidos, ¡íntimamente unidos! –¿porque hay alguien que podría pensar que la señora Romero pudiera ser consejera del Gobierno de La Rioja si no fuera diputada? ¡Nadie! Nadie de los que estamos aquí, salvo ella, lo piensa–; que se ha separado de Podemos porque la han expulsado, porque la han expulsado, y que por otra parte fue la formación política con la que se presentó a las elecciones de 2019. Por lo tanto, mal por la señora Romero que no se ha ido a su casa, pero también mal por la señora Moreno, que forma parte de la coalición de Unidas Podemos con la que se presentó y que no ha dicho nada...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Garrido, le llamo a la cuestión por primera vez.

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Le llamo a la cuestión por primera vez, señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** ... que no ha dicho nada –decía– la señora Moreno, y eso que es muy locuaz, pero en este caso no ha abierto boca. Pero mucho peor por la presidenta Andreu, que es presidenta del Gobierno de La Rioja por una tráfuga.

¿Y cómo se explica este despropósito? Pues esto es muy sencillo, señorías: ¡por la pasta, por la pasta!, la pasta que recibe la señora Moreno por hacer de consejera *fake*...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Garrido, le llamo a la cuestión por segunda vez.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** ¡Ah!, no sabía que me había llamado a la cuestión por primera vez, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Sí, le he llamado una vez y ahora por segunda vez, la próxima vez le retiraré la palabra.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** En cualquier caso... Sí, sí, sí, le entiendo, pero presentaba o quería hacer un discurso o un razonamiento que se llama circular y entonces, si usted me dejara continuar, se daría cuenta de que al final las piezas van a encajar, pero le pido que sea un poco paciente porque solo he hablado dos minutos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Dos minutos fuera de la cuestión, del tema.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** ¡No, no! ¡No, no, es la cuestión, Presidente del Parlamento!, ¡claro que es la cuestión! Si estamos hablando...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Bueno, yo le advierto... Señor Garrido, señor Garrido, yo...

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Garrido, no tiene la palabra.

Señor Garrido, le he llamado dos veces a la cuestión. Le advierto de que la próxima vez le retiraré la palabra, haga usted lo que considere oportuno.

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** [...].

Y todo por la pasta –decía– que reciben los asesores *fake* y que reciben los altos cargos *fake* de la consejera *fake* que tenemos aquí sentada entre nosotros, y por la pasta que distribuye a su capricho la señora Moreno y por la pasta que malgestiona y dilapida la señora Andreu.

Miren, cuando hablamos de gestión de los recursos públicos, que es de lo que estamos hablando aquí –el Consejo Económico y Social es una institución cuyo funcionamiento depende de unos presupuestos y, por lo tanto, depende de unos ingresos y de unos gastos–, estamos hablando de gestión de recursos públicos, y es importante saber quiénes gestionan esos recursos públicos. ¡Es muy importante! No es lo mismo Feijóo que la señora Andreu, esto es así de evidente, no inspira la misma confianza la señora Andreu que el señor Feijóo.

Señora Moreno, mire, la Constitución española en el artículo 31.2 –ya he visto que se va a bajar, le ha pedido el turno de palabra, pues ya de perdidos, al río, pero en fin...– dice lo siguiente: "El gasto público –es o impone– realizará una asignación equitativa de los recursos públicos, y su programación y ejecución responderán a los criterios de eficiencia y economía". Y esto es un mandato que nos obliga a todos: hay que gestionar con eficiencia, hay que gestionar con economía y también hay que hacer una distribución equitativa de los recursos, y aquí no se está planteando esta cuestión.

Y, además, es que esto se puede abordar o se puede predicar del resto del Gobierno en su conjunto. Tenemos a la señora presidenta del Gobierno con dos altos cargos en su Oficina de Presidencia que son consejeros y cobran como consejeros. En primer lugar, tenemos a ese hombre heterosexual, blanco, de derechas y del Real Madrid; y luego tenemos –y esto quizá es más relevante– al delegado de la Presidencia para el Plan de Transformación, que, a su vez, ¿verdad?, tiene su propio equipo de comunicación y su propio asesor. Y, entre otras cosas, cuando le preguntamos, por ejemplo, sobre cuánto de los 80,68 millones de euros que ha recibido La Rioja del Plan de Transformación han llegado a las empresas, es que no lo sabe, ¿es que no sabe si han llegado!, y entonces no contesta o contesta lo que no se le pregunta. Ese es el tipo de gestión que estamos haciendo.

Eso sí, creamos el Centro Europeo de Innovación Digital y ya sabemos que va a tener un equipo de dirección, una dirección comercial, director técnico, un director; no nos olvidemos, la Fundación del Envase y el Embalaje, un proyecto que no se va a iniciar en esta legislatura, no se engañen. Y la cosa cunde y entonces aparece el señor Dorado y crea la ARTE, eso sí, el precio de la luz está como nunca, pero tenemos la ARTE, ¿eh? Y la señora Romero, claro, se saca de la chistera el Centro de Interpretación de la Memoria de La Rioja, el Observatorio de Derechos Humanos, el Centro Riojano de Atención LGTBI, pero ninguno de los que estamos aquí conocemos un resultado práctico de esos organismos y de esas instituciones. Hasta el señor Lacalzada también, Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo, pero, eso sí, La Rioja es la única comunidad autónoma, la única comunidad autónoma de España, en la cual subió el paro en 2021 en términos EPA. Y la señora Somalo o el señor Lafuente –aquí no sabemos quién– se han creado esa Sociedad Riojana de Cuidados Integrales, pero las listas de espera, disparadas y la carencia de profesionales sanitarios alcanza niveles históricos. Y hasta la señora Hita se atreve también, ¿no?, la señora Hita, que lleva toda la legislatura, tres años, para conseguir plantear medidas eficaces para la lucha contra los daños de la fauna silvestre y no lo ha conseguido, también se suma al carro, y entonces crea –a ver, que no me equivoque– la Entidad Pública de Investigación y Gestión de los Medios Agrarios.

Claro, no nos podemos olvidar tampoco de la ya de por sí macroestructura del Gobierno, cargos políticos y asesores, con un sobrecoste de más de 4 millones, 16 millones de euros a lo largo de la legislatura. El Gobierno de Andreu hoy –ya lo dije en el debate del estado de la región y lo reitero– cuenta con más de 135 personas entre políticos y asesores, 41 más que las que tenía el Gobierno del presidente Ceniceros.

Señora Andreu, es falso que bajar impuestos sea simplista, como dice el argumentario de la izquierda, ¿no?: "Es que los del PP siempre dicen que hay que bajar impuestos para todo. ¡Eso es simplista!". Claro, yo le pregunto: y el gasto mastodónico en la Administración, ¿eso qué es?, ¿eso es chulísimo?, ¿o eso es supersofisticado? Porque, claro, si arreglasen algo, tendría justificación, pero es que no es así porque tampoco dan solución efectiva a los problemas reales de los riojanos.

Los servicios públicos, señora Andreu, no se ponen en peligro por reducir impuestos, se ponen en peligro cuando se derrocha el dinero público, y en eso usted es muy ducha, cuando se despilfarra en asesores y en políticos.

Miren, ¿cómo es posible que en Francia, que en Portugal, que en Bélgica se reduzcan impuestos y no se pongan en peligro los servicios públicos? Pero La Rioja debe ser el único territorio, la única Administración en donde eso funciona. Y yo me pregunto: ¿y cómo es posible que no hagamos algo parecido a lo que se hace en otros lugares de Europa? ¡Pues no lo sabemos! Lo que sí sabemos es que la Ley 6/97, por la cual se creó

el Consejo Económico y Social, llevaba la firma –señorías, pásmense, que nadie lo ha dicho, lo voy a decir yo– de Pedro Sanz Alonso y fue respaldada por el Partido Popular, la de creación, en el año 97, señora Moreno, para que lo sepa, y la Ley 3/2012, en la cual se suspendió también llevaba la ley la firma de Pedro Sanz Alonso y también fue respaldada por el Partido Popular. ¿Y sabe por qué? Porque en política hay muchas cuestiones que son de oportunidad política, hay momentos en los cuales se pueden adoptar determinadas decisiones y hay otros momentos en los cuales no conviene tomar esas decisiones, y ahora mismo –yo no sé si han oído las protestas de los camiones que han cruzado Logroño–, pero ahora mismo existen exactamente los mismos motivos por los cuales en el 2012 se decretó la suspensión de esta institución, exactamente los mismos. Y aún más le diría: todavía la situación es más rocambolesca, porque ustedes se olvidan de que en el año 16 se aprobó también con el presidente Ceniceros la ley del diálogo social, está aprobada, ¿y ustedes han intentado compatibilizar ambas legislaciones? No, no han hecho ni el más mínimo esfuerzo. Claro, eso implica trabajar y ustedes no están para trabajar, ustedes están para la propaganda, que es lo que les gusta, ¿no? Pero, ¡hombre!, hubiese sido sensato, hubiese sido sensato porque hay una ley –reitero– que crea de hecho el Consejo Riojano del Diálogo Social. Aquí estamos hablando de diálogo social, esa ley se creó en el año 2016.

Por lo tanto, yo creo que es importante que trabajemos más, que aprovechemos bien los recursos que ya tenemos, que es un mandato constitucional, un imperativo ético, y más en estos días.

Señora Andreu...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, señor...

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** ... –sí, termino ya–, usted y su Gobierno y su tráfuga –sinceramente se lo tengo que decir– están muy alejados de las preocupaciones reales de los riojanos.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Garrido.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Dígame, señora Moreno.

*(Se procede a higienizar la tribuna).*

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Sí, pido el ejercicio de la palabra por alusiones en virtud del artículo 6.1 del Reglamento.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Ha sido aludida en el debate en un asunto que no tenía nada que ver con el debate, por lo tanto dispone de un máximo de tres minutos para expresar lo que considere.

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Moreno.

Por favor, silencio.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Como no le va a extrañar si ha dedicado medio discurso a decir falsedades, que es lo único que sabe hacer el portavoz del Grupo Popular.

Mire, señor Garrido, en primera cuestión, es la última vez que llegamos a un acuerdo en este Parlamento, si de mí depende, en cuanto al orden de las palabras, porque usted bien sabe que a mí me correspondía hablar con posterioridad a usted, y es una vergüenza que utilice un acuerdo de reparto de tiempos para alegar falsedades, porque es lo único que usted sabe hacer a ese respecto.

Le reitero, mire, con respecto a lo de trabajar, si hay alguien que no trabaje en este Parlamento es usted y todos sus compañeros...

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ..., como lo demuestran día tras día siendo incapaces de traer ni una sola propuesta a este Parlamento, porque no saben hacer otra cosa que, como las grullas, gruñir constantemente.

Y con lo referente a las alusiones...

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ... directas, ninguna responsabilidad tienen ni esta diputada ni desde luego la fuerza política a la que representa, que es Izquierda Unida, de las situaciones que competen a la señora Romero y al partido político Podemos.

Como usted bien sabrá, esta diputada, fruto de lo acordado en la organización, inicialmente decidió conformar un grupo propio, y en ese sentido como era una única diputada formamos parte del Grupo Mixto, en el Grupo Mixto su principal característica –léase usted la ley y los reglamentos al respecto– hay distintas personas que representan a la fuerza política con la que se presentaron. Detrás de mi nombre aparecían unas siglas que eran IU, Izquierda Unida.

Mire, no pretenda usted echar porquería, que es lo que le gusta, sobre el nombre de una organización política que además es heredera de otra que a usted le gusta poco pero que ha sido la principal responsable de traer la democracia a este país...

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ..., como bien le demostró el señor Ocón en una organización anterior. Bien orgullosa estoy de mi pertenencia.

Y decir que yo reparto dinero es decir una cosa que es absolutamente falsa: he decidido no formar parte de ningún Gobierno, porque así lo decidió la fuerza política a la que represento, tengo las retribuciones que legalmente me corresponden, inferiores a las suyas por un número de escaños bastante inferior y porque además no hemos sido capaces de tener el número suficiente para configurar grupo propio. Si alguien reparte dinero y lo gasta como [...]...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ..., son los señores del Partido Popular. *(Aplausos).*

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señora Moreno, ha finalizado su tiempo.

Pero seguimos el debate –silencio, por favor; silencio, por favor–, proseguimos el debate con el turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz, el señor Díaz.

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor. No, las alusiones se han producido en el debate.

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra, señor Díaz.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Sí. Bueno, pues muchísimas gracias, Presidente.

Verdaderamente, se lo tengo que decir, señorías del Partido Popular, yo sé que a ustedes no les salió bien la estrategia de compraventa de votos para intentar tumbar la reforma laboral, pero les aseguro que los únicos de toda España y de toda Europa que gobiernan con tráfugas y con la extrema derecha son ustedes en Murcia y en Castilla y León, para vergüenza de su PP europeo. *(Aplausos).*

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Sí, sí, para vergüenza de su PP europeo. De todas las maneras, vamos a intentar no enfangar el debate...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio. Señora Manzanos, por favor.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** ..., no enfanguen ustedes el debate porque, desde luego, es a lo que han venido a este Pleno.

Cuando parecía que íbamos a dejar atrás la crisis, la peor crisis de salud pública que hayamos vivido nunca, con sus derivadas, desde luego, tanto económicas como sociales, nos hemos dado de bruces de nuevo con una nueva realidad: hace justo un mes Putin decidió invadir Ucrania e iniciar una guerra masacrando a su población a las puertas de la Unión Europea, cuyas consecuencias también estamos empezando a notar en forma del aumento de los precios del combustible y de la energía, pero también con la gran solidaridad del pueblo riojano y español en la acogida de refugiados.

No sobran herramientas...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** ..., no sobran herramientas, ninguna, no sobra ninguna, ninguna herramienta, tampoco las del diálogo para atajar las crisis económicas y sus derivadas en la población, ni las de antes, que aún estamos padeciendo, ni las de ahora. Por eso presentamos esta iniciativa, y la presentamos en forma de ley, para hacer efectiva la recuperación de una herramienta para la sociedad riojana como es este Consejo Económico y Social y para que la participación ciudadana a través de esta vía y de sus legítimos

representantes también, como son los sindicatos, los empresarios, las organizaciones profesionales agrarias y la Universidad, sea oída y sea tenida en cuenta a la hora de que el Gobierno tome sus decisiones.

Con esta decisión profundizamos en el autogobierno de nuestra comunidad autónoma y también en sus fórmulas de codecisión, y en un momento en el que las instituciones democráticas de nuestra sociedad se ven amenazadas, seriamente vilipendiadas por tiranos fuera de nuestras fronteras pero también por populismos de extrema derecha dentro de ellas, con la reactivación del Consejo Económico y Social queremos poner en valor las instituciones, y lo hacemos a través de la pluralidad y el diálogo en beneficio de la ciudadanía. Porque solo con instituciones fuertes, con prestigio, transparentes y que trabajen por el interés general seguiremos fundamentando una base sólida y una democracia moderna, y este es nuestro granito de arena en tan ingente tarea.

El artículo 54 de nuestro actual Estatuto de Autonomía recoge lo siguiente –y leo textualmente–: que hay momentos para constituir instituciones que ayuden y fomenten la ocupación en el ámbito y en el desarrollo económico. Habla de constituir, no habla de suprimir, de recortar, de eliminar, que es lo que hicieron ustedes en 2012, habla de constituir. Y no deja de sorprenderme, señorías del Partido Popular, que ustedes vuelvan hoy de nuevo a votar en contra, persistiendo en lo que ya hicieron justo hace una década, justo hace diez años, suspendiendo esta figura, máxime cuando hemos alcanzado en el año 2019 un acuerdo por unanimidad en el Estatuto de Autonomía de La Rioja en el cual elevábamos la figura del Consejo Económico y Social a rango estatutario, a figura estatutaria, y compartiendo con otras cinco instituciones de nuestra comunidad, junto con la Presidencia del Gobierno, junto con el Consejo de Gobierno, la Defensoría del Pueblo, el Tribunal de Cuentas o el Consejo Consultivo. Por tanto, me sorprende que ustedes sigan empeñados en el error, que –como digo– parece ser que fue subsanado en el artículo 18 de la reforma del Estatuto, pero, bueno, ya vemos aquí que tampoco puede ser, vuelven a tropezar ustedes con la piedra, tres veces ya, y –lo dije en anteriores plenos– el problema no es que ustedes tropiecen otra vez, es que les guste la piedra, porque van tres seguidas.

Pero no hace falta tampoco retrotraerme –¿verdad?– a lo que ocurrió hace diez años para darnos cuenta de un error en el que cae el Partido Popular, porque el texto que traemos hoy esta consensuado por las partes, por los agentes implicados directamente, como lo estuvo también esa reforma laboral que se aprobó en este país, y van ustedes de nuevo a votar en contra de un acuerdo al que ha llegado el diálogo social. ¡Es que es incomprensible desde todo punto de vista!

Pero esta comunidad desde luego seguirá avanzando, y seguirá avanzando también en el plano institucional a pesar de ustedes y de su ingratitud, se lo puedo asegurar. Y digo ingratitud porque, si uno se fija en la exposición de motivos de esta ley, podrá comprobar que está totalmente diseñada para que ustedes pudieran votarla a favor, porque en la exposición de motivos de esa ley se alega –y voy a reproducirlo textualmente– que lo que ocurrió en el año 2012 para suspender esta institución era lo siguiente: "Como consecuencia de la fijación de objetivos de estabilidad presupuestaria y reducción del déficit impuestos por la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y por la coyuntura económica del momento, se procedió a la suspensión del Consejo". Eso es lo que dijeron ustedes y lo que nosotros hemos dejado expuesto en la exposición de motivos, para que –insisto, una cortesía parlamentaria también– ustedes lo pudieran votar a favor. Pero también les digo: "¡Ja!, ¡y un jamón!". Es que esto –de verdad lo digo, ¿eh?– no se lo cree absolutamente nadie que fuera por estas razones, señorías del Partido Popular, con lo cual sería interesante saber por qué se cargaron el Consejo Económico y Social, por qué se lo cargaron.

Es verdad que entonces suprimían el Consejo Económico y Social –leo literalmente, rescatado de un diario de sesiones– "para no poner en peligro los servicios públicos básicos". ¡Como si en algún momento los actores del diálogo social, especialmente los sindicatos de clase, en algún momento se hubieran puesto en contra precisamente de los servicios públicos –y aquí quiero saludar tanto al señor Izquierdo como el señor Ruano, de Comisiones Obreras y de la Unión General de Trabajadores–! Incluso llegaron a acusar a la

institución diciendo que salían muy caros los informes que redactaba la institución, decían que salían muy caros sus informes. En definitiva, se afanaron ustedes en perpetrar ese atropello democrático manchando e intentando desprestigiar esta institución diciendo que salía muy cara, a pesar de que el coste efectivo del Consejo Económico y Social en el año 2012 fue de un 0,023% del gasto total de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Entonces, ¿cuál era la verdadera razón?, ¿cuál era el verdadero motivo por el que ustedes se cargaron este órgano representativo y democrático de nuestra tierra? Pues está claro que fue en su *modus operandi* de cómo ustedes nos trataron de sacar de la anterior crisis económica, es decir, hacérsela pagar a los ciudadanos de a pie mientras que aprobaban rescates bancarios y amnistías fiscales para multimillonarios. Esa es la única razón, señorías del Partido Popular. Porque entonces lo único que les sobraba en ese momento en este país eran voces que clamaran contra su política austericida y por esa razón aprobaron una ley mordaza contra las manifestaciones ciudadanas en las calles y enmudecieron órganos de representatividad social como el Consejo Económico y Social. Sin embargo, actualmente, el camino que estamos emprendiendo para salir de la crisis es diametralmente opuesto, porque si algo precisamente nos enseñó la crisis del coronavirus es que entre todos lo podemos hacer mejor.

Nos empezamos reuniendo en los pactos de Riojaforum, y tengo que decir que quienes no quisieron dejar la silla vacía –de todos los que observo en esta Cámara, todos menos ustedes, señorías del Partido Popular–, todos los que no quisieron dejar la silla vacía desde luego supieron estar a la altura de las circunstancias, desde ese momento y hasta hoy, que también pasamos desde luego por adversidades.

Pero, señorías, esto ni tan siquiera es un reconocimiento por los servicios prestados por el diálogo social al país, no lo es, es simplemente un acto de devolución de una herramienta para el entendimiento entre diferentes que se hurtó por la puerta de atrás en la anterior crisis económica. Una herramienta fundamental para que la sociedad riojana pueda participar a través de sus legítimos representantes económicos y sociales en las decisiones del Gobierno para lograr las mejores decisiones en una realidad poliédrica, cada vez más cambiante, con tantas caras que no sobra ninguna mirada. Y en eso estamos los socialistas, en recuperar instituciones que nos fueron hurtadas en la anterior crisis, en recuperar para nuestra democracia foros de participación que estén cerca de los ciudadanos para que puedan participar en su propia gobernanza.

En este momento, más que nunca, nadie sobra, ningún riojano nos sobra, por eso nosotros no recortamos en democracia para erradicar la contestación social ni soliviantamos o enmudecemos instituciones cercanas a la ciudadanía. Por eso los socialistas vamos a quitar, hoy sí, esa mordaza al Consejo Económico Social, y lo hemos hecho además en dos tiempos: cuando estábamos en la oposición, señora Andreu, elevando la figura a rango estatutario aprobando –entonces sí, porque estábamos en la posición, ¿verdad?– con altura de Estado y altura institucional esa reforma estatutaria, y también hoy estando en el Gobierno junto con el apoyo de las fuerzas progresistas de Izquierda Unida, especialmente, levantando su suspensión para que su voz de nuevo sea escuchada. Porque los socialistas decimos, hacemos y, sobre todo, cumplimos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Díaz.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Vamos a pasar a la votación de la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio):** 21 votos a favor, 12 votos en contra.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Quedaría, por tanto, aprobada.

¿Solicita...? No, no solicita la palabra. Bien.

Concluido el debate, aprobado el texto definitivo de la ley, se procederá por los servicios de la Cámara a la adecuación del mismo como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá a la presidenta de la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

**10L/PL-0010.** Proyecto de Ley reguladora del juego y las apuestas de La Rioja y de la prevención del juego problemático y patológico.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto en el orden del día: proyectos de ley.

Ley reguladora del juego y las apuestas de La Rioja y de la prevención del juego problemático y patológico.

La ordenación de este debate y votación del proyecto de ley se realizará de conformidad con los artículos 104 y 63.3 del Reglamento.

En primer lugar, corresponde la intervención de la presidenta de la Comisión, doña Henar Moreno Martínez, que fue designada para presentar el Dictamen, por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Bueno, simplemente para relatar cuál ha sido la cronología en la tramitación de este proyecto de ley.

Y es que el 21 de mayo del 2021 el Gobierno de La Rioja presenta el proyecto de ley en el Registro de la Cámara. El 26 de mayo la Mesa de la Cámara califica el proyecto de ley, lo admite a trámite y ordena su publicación, así como abre el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, acordando su remisión a la Comisión de Hacienda. El 28 de mayo se publica el proyecto de ley en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

El 28 también se comunica a los grupos parlamentarios que el plazo para formular enmiendas a la totalidad finaliza el día 4 de junio de 2021 a las 10 horas. Finalizado el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, se presenta una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular el 3 de junio. El 8 de junio la Mesa de la Comisión de Hacienda acuerda calificar y admitir a trámite la enmienda a la totalidad de devolución presentada y ordena su publicación. El 8 de junio, igualmente, se publica la enmienda. Y el 17 de junio el Pleno rechaza la enmienda a la totalidad presentada por: 11 votos a favor del Grupo Parlamentario Popular; 17 votos en contra de los grupos parlamentarios Mixto y Socialista; y 4 abstenciones del Grupo Parlamentario Ciudadanos. El 21 de junio es publicado el rechazo a esa enmienda a la totalidad y se comunica a los grupos el plazo para solicitar a la Comisión de Hacienda la comparecencia de expertos.

El 24 de junio los grupos parlamentarios Mixto, Popular y Ciudadanos solicitan la comparecencia de expertos. El 24 de junio la Presidencia traslada a la Comisión de Hacienda las solicitudes de comparecencia y el 27 de septiembre se acuerdan las comparecencias de tres expertos de entre las personas propuestas por cada uno de los grupos parlamentarios. El 29 de septiembre los grupos parlamentarios Mixto y Ciudadanos comunican los expertos designados y el 1 de octubre los comunica el Grupo Popular.

El 5 de noviembre la Mesa de la Comisión de Hacienda acuerda la ordenación del debate de las comparecencias y el calendario de celebración de las mismas: el 9 de noviembre comparece Juan Lacarra

Albizu; el 12 de noviembre comparecen José Ignacio Ruiz de Palacios Villaverde y Jesús Castillo Bretón; el 16 de noviembre comparecen Alicia Sanz Santamaría Villaverde y Jesús Cortés Riezu; el 23 de noviembre comparecen Alejandro Landaluce Arias, director del Consejo Empresarial del Juego, y don Juan Luis Peñafiel Castaño; el 24 de noviembre comparecen en la Comisión de Hacienda Alejandro Valencia Omatos, jugador rehabilitado, y Concepción Santo Tomás de Abajo.

El 26 de noviembre los grupos parlamentarios Popular, Socialista, Ciudadanos y Mixto solicitan la ampliación del plazo de presentación de enmiendas.

El 29 de noviembre se publica la sustanciación de las comparecencias y el plazo para la presentación de enmiendas. Ese mismo día se comunica a los grupos parlamentarios que el plazo finaliza el 14 de diciembre a las 10 horas.

El 13 de diciembre la Mesa, oído el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acuerda ampliar el plazo de presentación de enmiendas hasta el día 27 de diciembre. El 15 de diciembre se publica el acuerdo sobre la ampliación del plazo de presentación y el 27 de diciembre finaliza ese plazo, habiéndose presentado 76 enmiendas parciales: los grupos parlamentarios Socialista y Mixto presentan 21 enmiendas parciales; el Grupo Parlamentario Popular, 16; y el Grupo Parlamentario Ciudadanos, 39 enmiendas parciales. La Mesa de la Comisión de Hacienda acuerda calificar y admitir a trámite todas las enmiendas, efectuando de oficio las oportunas correcciones, y disponer su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

El 30 de diciembre la Comisión de Hacienda acuerda la creación de una ponencia para que informe el proyecto de ley, que está integrada: por el Grupo Mixto, Henar Moreno Martínez; por el Grupo Socialista, Francisco Javier Ocón Pascual, Sara Isabel Orradre Castillo y Santiago Urizarna Varona; por el Grupo Ciudadanos, María Belinda León Fernández; y por el Grupo Parlamentario Popular, Jesús Ángel Garrido Martínez y Alfonso Domínguez Simón.

Se publican las enmiendas parciales, se publica la designación de la Ponencia en el Boletín del Parlamento de La Rioja y la Ponencia acuerda informar favorablemente 37 enmiendas y desfavorablemente 39 enmiendas, introducir las modificaciones correspondientes como consecuencia de las enmiendas transaccionadas y, definitivamente, la elaboración del informe correspondiente, que se publica en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

El 17 de enero se elabora el Dictamen correspondiente y se designa relatora a la presidenta de la Comisión. El 18 de enero se publican el Dictamen y la relatora.

El 18 de enero los grupos parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos y Mixto solicitan informe del Consejo Consultivo de La Rioja, que llega al Parlamento el 22 de febrero de 2022. Remitimos el Dictamen emitido por el Consejo Consultivo y el letrado asistente a la Comisión el 7 de marzo remite informe en relación con el Dictamen del Consejo Consultivo.

El 10 de marzo la Comisión de Hacienda elabora un nuevo Dictamen, incorporando aportaciones del Consejo Consultivo, y el 11 de marzo se publica el nuevo Dictamen.

Esta es la cronología de la tramitación del proyecto de ley del juego de La Rioja.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

*(Se procede a higienizar la tribuna).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Una vez presentado el Dictamen, vamos a proceder a la intervención de los grupos parlamentarios para explicar su postura sobre los principios del texto y también para defender aquellas enmiendas que hayan quedado vivas.

En primer lugar, será la intervención del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Gracias, Eduardo y Chema, pero era la misma.

Bueno, durante la última década la proliferación de casas de apuestas y salones de juego en los barrios populares de nuestro país, además de modificar el paisaje urbano, ha provocado un cambio fundamental y muy perjudicial en las formas de ocio de nuestros jóvenes.

La verdad es que tramitar este proyecto de ley ha sido, desde luego, un proceso de aprendizaje en profundidad y, como esta es la primera legislatura en la que soy diputada, me he dado cuenta de la difícil situación en la que ponemos a los expertos que comparecen, que en la mayoría de los casos que les llamemos expertos parece que les hace temblar las piernas y, si esto lo ayudamos con el boato que tiene este Parlamento, pues resulta de una especial dificultad. Pero también es verdad que las aportaciones que los distintos expertos o conocedores, o de la ley por un lado, o también de los efectos que puede tener la ley sobre la vida de las personas en nuestra comunidad, aportan muchísimo y clarifican mucho la postura de los grupos parlamentarios en este sentido.

Y yo no puedo hoy hablar de la tramitación de este proyecto de ley sin tener en cuenta lo que para mí fue la aportación más importante que se hizo en estas comparecencias, que seguramente no fue la técnicamente más acertada, pero sí fue relatar a los que tenemos que elaborar una ley las consecuencias directas que la adicción tiene sobre la vida de las personas. Y me estoy refiriendo –seguro que a ninguno de los diputados o diputadas que estuvieron en esa comisión les resultó inocua–, y me estoy refiriendo –decía– a la comparecencia de Álex, que nos explicaba cómo su ludopatía, con la que ha tenido que acostumbrarse a vivir para siempre –nos decía él–, porque de esto no se sale, se aprende a vivir con ello, se deja de jugar pero la adicción sigue existiendo; y cómo nos decía las importantísimas consecuencias que tiene para su vida personal pero también sobre su entorno, sobre sus amigos, su familia, lo económico..., llevando a la gente que cae en esta terrible adicción a actos que realmente nunca se hubieran esperado.

Y esta es una ley que era necesaria porque es verdad que ya existía una ley que regulaba el juego en nuestra comunidad autónoma, pero era una ley que resultaba obsoleta, y resultaba obsoleta porque no tenía en cuenta el enorme impacto de la proliferación de casas de apuestas y –¿cómo no?– el efecto que la generalización de Internet ha tenido sobre este tipo de actividades. Y es evidente que nos encontramos ante una actividad que puede ser nociva y que es enormemente peligrosa, especialmente para los sectores más vulnerables, ya lo sean por razón de edad o por razón del componente, ¿no? Hay personas que tienden más a las adicciones que otras y en ese sentido también –¿cómo no?– sobre los conceptos, sobre los sectores de clases más desfavorecidas.

En ese sentido creo que también es importante la aprobación de esta ley, que ha abordado –como lo han hecho otras comunidades autónomas, pero no todas–, ha abordado, también vía enmiendas, la mejora de este tipo de regulación, ¿vale? Porque, frente a las intervenciones que vendrán luego con posterioridad y que nos hablarán de prohibir, que nos hablarán de restringir, a nosotros nos gusta más hablar de regular y nos gusta más hablar de regular y de proteger desde luego los intereses de los más vulnerables.

Porque, además, esta ley se ha hecho en consonancia con una estrategia que también desde el Ministerio de Consumo se ha llevado a cabo y que pasa también por determinadas medidas restrictivas, sobre todo en cuanto a la publicidad, para intentar evitar que los menores, como sectores más vulnerables, puedan caer en este tipo de adicciones que, como decía y como nos explicaba Álex, no son una cosa puntual, de esto no se sale, sino que se tiene que luchar contra ellas todos los días.

Y él nos relataba –yo he tenido la suerte de escuchar a Álex en este Parlamento, pero también tuve la suerte de escuchar a Álex en distintas charlas, en concreto en el Ayuntamiento de Lardero, donde se quería poner una casa de apuestas que al final no se puso porque no guardaba los metros necesarios con el centro escolar–, y él sobre la primera vez que entró a una casa de apuestas nos relataba un poco cuál es la visión, ¿no?: un sitio oscuro donde evitas que te vean, donde te venden la bebida muy barata, incluso te invitan en ocasiones a la consumición para incentivar este tipo de cuestiones, y, como casi siempre –decía él–, como

casi siempre las primeras veces vas y ganas, aunque luego entras en una dinámica donde intentando recuperar este tipo de emociones acabas en una situación realmente dramática. Decía: para seguir jugando rompió con su entorno, rompió con sus amigos, robó a su familia. Ese es uno de los intereses que también hay que proteger.

Y lo hemos hecho también desde la garantía de los derechos adquiridos de los empresarios del juego, porque esta ley, si bien es cierto que es más limitativa en cuanto al establecimiento de este tipo de cuestiones, o sea, de salones, lo hemos hecho garantizando que: por un lado, agotan –como no puede ser de otra manera– la licencia ya concedida y, además, se da una prórroga de un año más para permitir que puedan rentabilizar las inversiones que hubieran podido hacer y también para establecer un mecanismo por el cual puedan buscar un sitio, que, reuniendo las condiciones que impone la nueva legalidad, puedan hacerlo con el tiempo suficiente.

Pero una de las cosas de las que más orgullosos y orgullosas estamos de esta ley es la prohibición de una vez por todas del establecimiento de las máquinas de apuestas deportivas en los establecimientos de hostelería. Y esto es así porque, y así nos lo decía también la presidenta de ARJA de La Rioja, ese es el canal de enganche de muchísimos jóvenes al juego, porque además combina el juego –que siempre te da una sensación de emoción– con el pensar que es que tú eres muy listo y eres capaz de adivinar cuál va ser el resultado de un partido, lo que antes era la quiniela pero mucho más cotidiano, porque ahí se apuesta hasta cuantos goles va a meter uno, si lo va a hacer en el primer tiempo, en el segundo tiempo, si la carrera va a llegar en tal o cual momento.

Pues bien, lo que hemos planteado es la prohibición también del establecimiento de este tipo de máquinas en los bares y restaurantes, y lo hacemos así porque es imposible controlar la entrada, por ejemplo, de menores en ese tipo de máquinas y tampoco, evidentemente, de los autoprohibidos, porque también está el tema de la protección de datos y no se puede generalizar el registro de autoprohibidos a todos los establecimientos de hostelería.

Dicen los camareros y camareras, los trabajadores y los empresarios de los establecimientos de hostelería que no pueden controlar, efectivamente, la entrada y nosotros tampoco queremos prohibir cualquier cuestión, lo que sí que planteamos es que queremos proteger a los sectores más vulnerables de lo que son los juegos más adictivos.

Y nos dirán, y nos dijeron: "Pero en Internet no se puede prohibir y podrán seguir apostando en Internet". Efectivamente, no se trata de prohibir, no se trata de que puedan o no puedan seguir apostando en Internet, se trata de regular y garantizar que se hace en condiciones de seguridad. Y se hace en condiciones de seguridad porque en los establecimientos de hostelería es inmediato, el premio, se recupera en el momento, por un lado, con lo cual se hace más adictivo y más interesante. En Internet, por ejemplo, se requiere que el menor –si fuera el caso– tenga una cuenta bancaria a su nombre, cosa que muchos menores no tienen y desde luego no lo tienen sin el control de sus padres. Por lo tanto, es la única manera en la que entendemos que puede ser un juego seguro.

Y no quiero dejar de hablar de otra cuestión importantísima de la ley, una cuestión importantísima de la ley que es la prevención y la formación, porque es básico y fundamental que consigamos dar esa formación a todos los menores de nuestra comunidad y que lo hagamos desde el ámbito de la educación. Por eso ese plan también de prevención de la adicción al juego es una cuestión básica y fundamental que deberá ir –y así lo haremos porque está el compromiso directo también del Gobierno en esta ley– con la dotación necesaria para garantizar que lo que aquí vivimos, que lo de Álex contándonos su vivencia, no solo lo escuchemos en este Parlamento, que lo escuchen desde luego los menores y las menores en sus centros educativos. Porque, afortunadamente, son muchas las charlas formativas que se van implantando en el ámbito educativo, pero seguimos sin haber profundizado en la formación en el ámbito de la prevención de la ludopatía en todos y cada uno de los centros de estudio. Y para eso es necesario dotar a las asociaciones que han trabajado en

este ámbito también de los medios suficientes para recorrer nuestra comunidad explicando y poniendo sobre la mesa los peligros de este tipo de cuestiones. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

*(Se procede a higienizar la tribuna).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Turno para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra la señora León.

**LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ:** Gracias, Presidente. Buenos días a todos.

Bueno, yo quería hilar un poco con respecto a la anterior votación que hemos hecho también en esta ley porque es cierto que nadie sobra, todos somos necesarios, no sobra el Consejo Económico y Social, ni tampoco sobra, por ejemplo, el Consejo Consultivo de La Rioja, al cual en esta ley se ha obviado en ciertas valoraciones que se han hecho. Y nadie sobra, pero trabajando, trabajando, no haciendo que sirvan estas entidades simplemente para hacerse una foto. Por eso, señores del Gobierno, lo único que les pido, señora Presidenta, es que apliquen prácticas de eficiencia de gasto y entonces así no sobraremos nadie y todos podremos estar correctamente representados.

Como ha dicho la señora Moreno en su anterior intervención, a nosotros también nos han quedado algunas enmiendas vivas en esta tramitación, todos los grupos parlamentarios hemos trabajado mucho con los diferentes expertos que han comparecido, a los cuales les agradecemos su comparencias porque sé que les ha costado un tiempo prepararlas y dedicarnos además esas experiencias y ese conocimiento que ustedes tienen, pero quiero trasladarles por qué nuestras enmiendas seguimos insistiendo al Gobierno o al Grupo Parlamentario Socialista que las incorporen en esta ley, porque creemos que son necesarias para garantizar y dar seguridad jurídica tanto a la ciudadanía como a las empresas que se dedican a este sector.

Han quedado vivas varias de nuestras enmiendas que pretendían mejorar la ley desde el punto de vista jurídico. No se aprobaron porque el Partido Socialista y el Grupo Mixto creo que nunca han mirado esta ley con una lupa muy técnica y al final han introducido lentes ideológicas en la Ley del juego, y quiero recordarles que esta ley no es un juego, la Ley del juego no es un juego, o no debería serlo, señorías.

He de decir que las enmiendas más relevantes que nosotros presentamos y que han quedado vivas buscaban equilibrar diferentes intereses involucrados, la continuidad de las empresas y empleos del sector del juego –que también son importantes–, sin olvidar la lucha contra el juego patológico. Con el mantenimiento de la retroactividad plena de esta ley el Grupo del Partido Socialista y el Grupo Mixto van a eliminar empresas y empleos, pero no van a reducir el juego patológico si lo que piensan es que eliminando el sector del juego desaparecerá el juego patológico

Prohibir, en lugar de prevenir y controlar, no es la solución; han obviado un consejo, una valoración que ha hecho el Consejo Consultivo sobre esta retroactividad plena. Porque me gustaría que me pusieran un ejemplo histórico de una sola adicción en la que, con toda la problemática personal y social que conlleva y económica asociada, como ha dicho la experiencia de uno de los expertos que estuvieron en las comisiones, díganme una sola adicción que se haya erradicado mediante la prohibición –una, no les pido más–; prohibición que además no va a conseguir el objetivo que debería tener esta ley, que es –como les digo– prevenir el juego patológico. Por eso les pido por última vez que reconsideren su postura y voten a favor de nuestra enmienda que regula una fórmula de retroactividad propia que permitiría poder seguir renovándose las licencias de los establecimientos ya abiertos que no cumplen con la distancia a los centros educativos, pero que no se den licencias que no cumplan esta regla.

Les ruego que ponderen y que no impongan. Educación y control, sí; criminalización y eliminación por asfixia a las empresas y a los empleos, no. El juego patológico no va a desaparecer porque eliminen el sector del juego, podrá mitigarse con prevención, educación y control. Ese era el fin de la ley y no que se cierren negocios ni que se vayan a la calle trabajadores y todas sus familias.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora León.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Domínguez.

**EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN:** Muchas gracias, señor Presidente.

Señores Diputados, que yo sé que está el día plomizo, que está la mañana aburrida, que aquí fuera tenemos cientos de camiones protestando porque se ahogan, porque no pueden trabajar o porque no pueden seguir adelante, que los agricultores y los ganaderos lo hicieron el domingo, o sea, que los problemas reales de los riojanos no están aquí ni son la creación del Consejo Económico y Social.

Pero, teniendo en cuenta todo esto, que estamos plomizos y aburridos, creo que deberíamos hacer notar –que no se nos escape– que el señor Díaz en su intervención ha dicho que tenemos que crear el Consejo Económico y Social de La Rioja para protegernos de Putin. ¡Que ha dicho exactamente eso, como si no hubiera aquí instituciones buenas democráticas, como si no hubiera aquí una ley del diálogo social, como si no hubiera nada de eso! ¡Hasta ese nivel de absurdidad argumental nos traen cuando no tienen argumentos para defender sus iniciativas!

Y también me gustaría recordar, ya entrando a la cuestión para que no me lo reproche el presidente, que había un escritor de principios del siglo XX que decía, cuando la religión iba cayendo ya, la religión cada vez tenía menos adeptos, decía que los socialistas eran los frailes del siglo XIX, del siglo XX. Los socialistas son los que intentan imponer la moral a todos los ciudadanos, los socialistas son los que intentan decirnos qué está bien y qué está mal. Y eso es lo que sucede con esta ley, porque, sobre unas decenas de artículos que en principio parecen muy técnicos, muy tributarios y muy legislativos, esta ley es una imposición ideológica de la izquierda sobre un concreto sector de actividad económica y sobre la vida y la libertad de la gente.

Que no les engañe Henar Moreno, que ha dicho que esta ley no pretende prohibir. Esta ley pretende prohibir, esta ley pretende acabar con el sector económico del juego físico en La Rioja, esta ley pretende acabar con 350 o 400 empleos de este sector en La Rioja, y, de paso, esta ley acabará con los 10 millones de euros de impuestos especiales del juego que ese sector aporta al presupuesto público y a financiar los servicios públicos. No quiere prevenir, no quiere proteger, simplemente es una ley de imposición ideológica y moral.

Aquellos a los que no les parece mal que un menor de edad se autodetermine desde el punto de vista de su género, aquellos a los que no les parece mal que una menor de edad pueda abortar sin el consentimiento de sus padres, a esos mismos no les gusta que la gente vaya a los toros y quieren prohibirlos, no les gusta la caza y quieren prohibirla, no les gusta que la gente juegue y quieren prohibirlo, no les gusta que la gente pueda elegir el centro educativo al que quieren llevar a sus hijos y quieren prohibirlo. Y, cuando no les gusta algo, cuando desde el punto de vista de su moralidad, de su ideología, el ejercicio libre de una actividad por parte de los ciudadanos no les gusta, lo que hacen es prohibirla. Y eso es lo que está detrás de esta ley: una imposición ideológica de una diputada sobre toda la libertad de la sociedad riojana.

Se podían haber hecho muchas otras cosas, se podía haber hecho una buena ley moderna del siglo XXI que permitiera la actividad del juego y, asimismo, protegiera a los menores y a las personas más vulnerables y las personas en riesgo de tener adicciones relacionadas por el juego, pero no lo hacen, simplemente prohíben. Y lo demuestran dos razones. Henar Moreno ha salido a esta tribuna a decir que hay muchos salones que proliferan en los barrios, etcétera, etcétera. Ese es el único objetivo que tienen: prohibir los salones de juego en La Rioja, y eso es lo que pasará cuando esta ley entre en vigor. Y ustedes son perfectamente conscientes –usted negaba con la cabeza, señor Consejero, antes cuando lo decía la señora León–, y ustedes son perfectamente conscientes porque lo hemos debatido en Comisión que, cuando el artículo 34 de esta ley entre en vigor, junto con su disposición transitoria segunda, dentro de cinco años los salones de juego de La Rioja, y sobre todo de Logroño, van a desaparecer –asiente la señora Moreno, van a desaparecer– y con ellos los 400 empleos, las 400 familias que viven de ese sector en esta comunidad autónoma, y con ellos los 10 millones de euros que ese sector aporta a la financiación de los servicios públicos en esta comunidad autónoma. Olvídense de todo lo demás a la hora de votar, ¿eh?, eso es lo que estamos haciendo aquí: destruir 400 empleos en cinco años en esta comunidad autónoma. Esa es la responsabilidad que van a asumir todos ustedes cuando votemos esta ley.

Miren, nosotros presentamos una enmienda a la totalidad de esta ley por tres razones fundamentales. La primera es que nos parecía que no introducía ninguna novedad respecto a la ley promulgada hace veintidós años; que no se adaptaba a la modernidad; que no realizaba innovaciones de protección y de prevención, innovaciones tecnológicas; que no simplificaba; que no mejoraba la seguridad jurídica. Y, aun así, nos metimos los miembros de la Comisión en la tramitación parlamentaria en comisión con una voluntad verdaderamente negociadora para intentar mejorarla, para intentar proteger al sector, para intentar proteger a los más vulnerables, y lo que nos encontramos fue que en tramitación parlamentaria la ley todavía empeoró más gracias a unas cuantas enmiendas ideológicas propias de una moral trasnochada decimonónica de la diputada de Izquierda Unida Henar Moreno, de la diputada de la coalición de Izquierda Unida y Podemos, porque era una coalición de Izquierda Unida y Podemos, como bien ha dicho el señor Garrido esta mañana.

¿Hasta qué punto ha empeorado? Pues ha empeorado hasta el punto de que dentro de cinco años la inmensa mayoría de los cuarenta salones de juego de esta comunidad desaparecerán, y con ellos sus 300 o 400 empleos, y con ellos sus 10 millones de ingresos públicos; desaparecerán las máquinas de apuestas deportivas de los bares cuando había medios de control –como bien saben los diputados de Ciudadanos y los diputados del Partido Popular– para evitar que los menores accedieran al uso de esas máquinas en la hostelería, por tanto, para hacer un daño también terrible a la hostelería, que es el sector económico que más ha sufrido durante la pandemia. Eso es lo que es esta ley: esta ley es una ley ideológica, moral, que va a prohibir y a arrasar un sector económico dentro de nuestra comunidad.

¡Con lo fácil que era, con lo fácil que lo teníamos ya que tenían ustedes la voluntad negociadora de todos los grupos parlamentarios! Lo teníamos todo perfectamente establecido porque solo teníamos que trabajar en virtud de unos principios, unos principios que son claros y que podíamos compartir todos: que el juego es una actividad legal y lícita que tiene consecuencias negativas para la salud de las personas y que, por tanto, es obligación de los poderes públicos proteger la actividad legal y lícita e intentar evitar las consecuencias negativas que produce en algunas pocas personas a través del juego patológico. ¡Eso es lo que teníamos que hacer, pero no prohibir, pero no prohibir y cercenar la libertad de la gente para jugar cuando lo hace en condiciones de seguridad y cuando es mayor de edad!

Y no solo eso, no solo van a prohibir ustedes un sector económico completo –señor Lacalzada, que usted es el de este sector– en esta comunidad autónoma dentro de cinco años, sino que además lo han hecho, como siempre lo hacen, para que esa imposición ideológica y esa imposición moral se haga sin escuchar a la sociedad.

Todos, todos quedamos muy compungidos y muy impactados con el testimonio de Álex que nos decía

Henar Moreno antes, pero es que también han pasado representantes de los trabajadores, también han pasado trabajadores concretos con nombres y apellidos de este sector, también han pasado representantes de las asociaciones empresariales, también han pasado representantes de los jugadores en rehabilitación o de los jugadores afectados por alguna patología adictiva. ¿Y cuantas alegaciones hemos escuchado y cuántas hemos incorporado a la ley? ¡Ninguna!, ¡ni siquiera las de los jugadores!, ¡ni siquiera las de los jugadores relacionadas con las distancias en centros de Educación Primaria!, ¡ni siquiera esas nos hemos atrevido a adaptar, porque este Gobierno no escucha a la hora de imponer su moralidad y a la hora de imponer su ideología a toda la sociedad!

Ustedes en el Gobierno, ustedes en el Gobierno, el señor consejero, recibieron algunas comunicaciones y algunas cartas no de sindicatos, no de empresas, ¡de trabajadores!, ¡de trabajadores con nombres y apellidos! Las tiene usted, señor Consejero, en el expediente administrativo. De trabajadores, que es una cosa que muy pocas veces pasa en una tramitación parlamentaria de una ley, que una persona afectada se dirija personalmente al Gobierno por carta para decirle: "Por favor, no apliquen estas medidas, que van a cerrar el negocio en el que trabajo, que mi trabajo depende de ello y el sustento de mi familia depende de ello". ¡Hasta cuatro cartas de esa naturaleza tiene usted en el expediente administrativo y no ha sido capaz de atender ninguna de esas peticiones!

¡Esta ley no añade ni una sola medida adicional de protección a los más vulnerables en relación con el juego de las que ya tenía el Partido Popular y las que estaban en marcha! ¿Por qué? Porque el Partido Popular tenía un buen sistema de gestión del juego en La Rioja, por eso La Rioja es una de las comunidades autónomas con menor prevalencia de juego patológico en todas las comunidades autónomas españolas y, lo que es lo mismo, en Europa. Teníamos una buena ley, un buen sistema administrativo de juego y unos excelentes empleados públicos que trabajaban denodadamente por proteger los intereses de los más vulnerables en el sector del juego, y todo eso ustedes se lo van a cargar.

Estamos completamente de acuerdo, prohibirán los espacios físicos de juego en La Rioja, se cerrarán los salones de juego en La Rioja, desaparecerán las máquinas de apuestas deportivas de la hostelería y la gente seguirá jugando. Y seguirá jugando a través de Internet, y seguirá jugando a través de medios electrónicos, y eso será mucho más difícil de controlar, y eso será mucho más difícil de evitar, y los menores en su casa por la noche con un móvil jugarán a pesar de que ustedes hayan querido prohibir este sector.

No es una novedad en protección de los más vulnerables. Hablan de una Estrategia de Juego Patológico que es exactamente igual que nuestra Estrategia del Juego Responsable que aprobamos la legislatura pasada, entre otras cosas, en colaboración con la Consejería de Salud dirigida por la señora Martín. Las obligaciones empresariales siguen siendo exactamente las mismas en relación con la protección del juego, las competencias son las mismas, las sanciones son casi las mismas y el sistema inspector es casi el mismo. Es decir, esta ley es exactamente igual que la anterior, con muy pocas novedades pero con una fundamental: arrasar con un sector económico que da trabajo a 400 familias. Así que esta ley, no nos engañemos, debajo de su matiz técnico, debajo de su matiz administrativo y muy complejo, esconde un triple engaño:

Esconde que para el socialismo y el populismo y el comunismo todos tenemos que comportarnos como a ellos les gusta. No quieren toros, no quieren caza, no quieren que llevemos a nuestros hijos al colegio que queramos y no quieren que juguemos, que nadie juegue, porque no les gusta y porque su moral nos la tienen que imponer siempre, y para eso están dispuestos a acabar con un sector con cierre de negocios y a tirar a la gente al paro.

No protege a los más vulnerables porque no introduce ni una sola novedad, no introduce ni una sola innovación, ¡y mira que tuvieron propuestas para hacerlo en la Comisión!

Y, por último, no ha escuchado ni una sola de las alegaciones que se les han presentado.

Creo que el sentido del voto del Partido Popular es más que evidente, señorías.

Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Domínguez.

*(Se procede a higienizar la tribuna).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Es el turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Ocón.

**EL SEÑOR OCÓN PASCUAL:** Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Últimamente cada ley que viene aquí parece que es un ataque a las libertades fundamentales de las personas. De todas maneras, que al Gobierno o al Partido Socialista se lo diga un partido que ha estado en España en contra del divorcio, en contra del aborto, en contra del matrimonio homosexual y que ahora pone en duda la violencia de género y la quiere llamar violencia intrafamiliar..., ¡lo que hay que aguantar! ¡Ustedes sí que han intentado imponer a toda la sociedad española su propia ideología y su propia moral! *(Aplausos)*. Y ahora voy a intentar remitirme a lo que es esta ley.

Ahora mismo el juego es una actividad legal hoy y lo va a seguir siendo a partir de la aprobación de esta ley. Tenemos una ley de 1999, una ley de hace veintitrés años que ha sufrido algunas adaptaciones en el tiempo, pero yo creo que es evidente y todos estamos de acuerdo en que ha habido un cambio importante en la perspectiva social en esta materia, en materia de juego, existiendo una mayor preocupación en relación con las consecuencias derivadas de la proliferación de las distintas modalidades de juego. Y realmente esta ley no es una *rara avis* en el panorama español; en absoluto, en absoluto lo es.

El objetivo de esta ley y el objetivo del Gobierno es proteger a las personas más vulnerables, ya que está claro que la adicción al juego es un problema de salud pública. Creo que hasta ahí todos de acuerdo, voy a intentar hablar de cosas que creo que estamos todos de acuerdo.

Incluso el Defensor del Pueblo considera que deben reforzarse las políticas activas de juego con responsabilidad dirigidas a fortalecer la protección de las personas más vulnerables a la adicción. Por eso, con esta ley pretendemos adecuarnos a esos cambios sustanciales de los que hablaba que han sufrido las distintas modalidades de juego. También procede regular los principios rectores del juego con responsabilidad y de la lucha contra el fraude, estableciendo medidas de prevención contra el juego patológico y problemático.

Esta ley establece unas reglas que ofrecen a los ciudadanos la seguridad jurídica debida y, por otra parte, permite la adecuación normativa mediante un desarrollo reglamentario en una materia sujeta a innovación permanente.

Como decía, la ley establece los principios rectores de la actividad y define el concepto de juego con responsabilidad encomendado a la Comunidad Autónoma de La Rioja y a las empresas titulares de autorizaciones en materia de juego, la realización de políticas en esta materia y la adopción de medidas de prevención –como decía– del juego problemático y patológico. Además, regula aspectos relativos a la publicidad y al patrocinio en relación con los juegos objeto de su competencia.

La Administración de la Comunidad de La Rioja deberá desarrollar políticas de juego con responsabilidad, entendidas como aquellas en las que el juego, desde una perspectiva integral de responsabilidad social, se contemple como un fenómeno complejo donde deben combinarse acciones preventivas, de sensibilización, de intervención y control, así como de reparación de los efectos negativos que se pudieran derivar del mismo. Las empresas titulares de autorizaciones de juego y apuestas deberán cumplir y promover estas políticas de juego con responsabilidad, siempre determinadas y supeditadas a las actuaciones propuestas desde la Administración de la Comunidad Autónoma.

Esta Administración contará con una estrategia integral de prevención y tratamiento del juego

problemático y patológico de carácter plurianual. Esta estrategia debe contener a partir de ahora un plan de acción bianual en el que se abordarán las acciones coordinadas de prevención y tratamiento de la adicción y trastornos de juego entre los distintos órganos de la Administración autonómica.

También quedarán prohibidas las acciones publicitarias que directamente inciten o estimulen la práctica de los juegos y apuestas a través de canales electrónicos.

Y ahora me referiré fundamentalmente, después del proceso, a las dos –digamos– cuestiones mollares en las que no hemos estado de acuerdo. Creo que en lo que he dicho hasta ahora estamos en todo de acuerdo, ahora en las que no estamos de acuerdo, que se refieren fundamentalmente a las autorizaciones y a las distancias respecto a los centros finalmente de Educación Secundaria y también a la instalación de máquinas de apuestas en los bares. En eso no hemos conseguido estar de acuerdo.

Miren, a partir de ahora no se pueden otorgar autorizaciones de apertura de establecimientos de juego en el área de influencia de doscientos metros de los centros docentes que impartan enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional Básica y enseñanzas artísticas profesionales.

No obstante, aquellos establecimientos de juego cuya autorización de funcionamiento o renovación hubiese sido concedida con anterioridad al 1 de febrero de 2020 y que, en la fecha de solicitud de renovación, no cumpliesen con el requisito de esa distancia que acabo de decir, con la presente ley podrán ser objeto de una única renovación por un periodo máximo de cinco años.

En todo caso, la vigencia de las renovaciones otorgadas según lo dispuesto en el párrafo anterior finalizará una vez transcurridos siete años a partir de la entrada en vigor de la presente ley. Siete años es un periodo de transición –digamos– yo creo que bastante extenso, y así lo ha considerado el Gobierno, a la hora de que las empresas puedan asimilarse a la nueva situación.

Pero les voy a decir más. Miren, como ustedes conocen bien –porque lo promovieron en su momento, era febrero de 2019– una proposición de ley –en este caso del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos– puso en vigor los doscientos metros, es verdad que solo para nuevas autorizaciones, no para las empresas vigentes o que ya estaban en funcionamiento. Pero les digo lo que ustedes, Partido Popular y Ciudadanos, decían en la exposición de motivos de aquella proposición de ley respecto a la medida de los doscientos metros sobre los centros de educación, en ese caso también los centros de Educación Primaria, decían: "Se considera adecuado integrar en el contenido de la presente ley –aquella Ley de Medidas Económicas, Presupuestarias y Fiscales Urgentes del año 2019– una medida con relación a la protección de los menores en materia de juego, a la vista de las nocivas consecuencias que están teniendo las nuevas modalidades de esta actividad".

Por lo tanto, estamos de acuerdo, ustedes y nosotros, en que la proliferación de los salones de juego –como decían– tiene nocivas consecuencias sobre los jóvenes. En eso estamos de acuerdo. Pues, si estamos de acuerdo que tienen nocivas consecuencias, ¿por qué creemos que solo los nuevos salones que se instalen tienen nocivas consecuencias y no ya también los que están funcionando? Porque, si queremos que ningún centro –y ustedes también lo querían porque así lo promovieron hace tres años– se instale, ni un solo nuevo establecimiento de juego, a doscientos metros, no solo de los centros de Educación Secundaria, Formación Profesional como ahora, sino también de los centros de Educación Primaria, ¿por qué creen que los que ya están instalados no tienen ninguna consecuencia nociva sobre esos jóvenes? Creo que es una profunda contradicción. ¿Y saben a lo que se debe? Se debe fundamentalmente a que en todas las regulaciones legales existe una confrontación de intereses, y en este caso también, es cierto, existe una confrontación de intereses, y yo entiendo perfectamente a los representantes de los trabajadores o a las propias empresas de los locales de juego, que, en defensa de sus intereses –como es lógico y normal–, han llevado a cabo las medidas que han creído convenientes, y hoy están aquí y les saludo desde aquí, que están aquí presentes en el Pleno de hoy.

Pero ¿por qué no tenemos en cuenta también los intereses de los jóvenes o de las personas más vulnerables? Porque gobernar fundamentalmente es una cosa, es priorizar intereses, y es verdad que el

Gobierno y el Grupo Socialista y el Grupo Mixto, en esa priorización de intereses, creemos no por una base de carácter ideológico, sino también porque creemos que en defensa del interés general desde este Parlamento debe surgir una ley que fundamentalmente defienda a los más vulnerables, como todas las leyes que salgan de este Parlamento. Ustedes prefieren poner por encima de los intereses de los más vulnerables otros intereses, y es legítimo, pero déjenlo claro porque ustedes también creen, y lo dejaron escrito negro sobre blanco, que los salones de juego tienen una incidencia negativa sobre los más jóvenes y por eso prohibieron cualquier nueva instalación a doscientos metros incluso de los centros de Educación Primaria. ¿Cómo pueden después de haber dicho esto hace tres años haber dicho las cosas que se han dicho hoy en este Pleno? Esta ley solo pretende, fundamentalmente sobre cualquier otra circunstancia, proteger los intereses de los más vulnerables, no solo de los más jóvenes pero fundamentalmente de los más jóvenes porque son los principales afectados por las nuevas modalidades de apuestas.

¿Va a solucionar esta ley todos los problemas de adicción del juego? No. ¿Y eso alguien lo ha dicho en algún momento? ¡Por supuesto que no! Porque hay materias que desde luego escapan a la competencia de esta ley, pero creemos que con esta ley ayudamos a proteger a los más vulnerables. Si eso es una medida ideológica, yo se lo compro, preferimos proteger a los más vulnerables. (*Aplausos*).

Y para terminar, respecto a la otra medida en la que no hemos estado de acuerdo, que es a la prohibición de instalación de máquinas –para que quede claro– de apuestas deportivas en los locales de hostelería. No se va a poder instalar ninguna más. En los salones de juego existe control sobre el acceso, y los representantes de trabajadores o representantes de empresas o incluso personas que vinieron afectadas por adicciones al juego así lo dijeron en la Ponencia parlamentaria. Existe control de acceso, es necesaria la identificación, pero en un bar no. Personas actualmente autoexcluidas a las que se les negaría la entrada en un salón de juego, pueden acceder a un local de hostelería y realizar apuestas deportivas en una máquina. ¿No creen ustedes que es de sentido común, de sentido común, sacar ese tipo de máquinas de ahí? Y se les da también un periodo, ¿eh?, porque no se va a retirar ninguna en el periodo de licencia, en el periodo de vigencia que estas máquinas actualmente están en los locales de hostelería no se va a retirar ninguna, simplemente no se van a otorgar nuevas autorizaciones y cuando concluya ese periodo de licencia habrá que retirar las máquinas en los años que les queden en los diferentes locales de hostelería.

¿No creemos que es de sentido común que, si para practicar apuestas deportivas en un salón de juego es necesario identificarse, fundamentalmente la identificación es para evitar el acceso de los menores de edad y también de las personas autoexcluidas que, víctimas de una adicción al juego, han decidido documentalmente considerarse autoexcluidas, pero pueden sufrir un momento en el que vuelvan a caer? No van a poder entrar si se cumple en los salones de juego, pero sí lo van a poder hacer en un local de hostelería. ¿Hacer esto supone la desaparición? No. ¿Se pueden seguir haciendo apuestas por Internet? ¡Por supuesto! Pero no coadyuvamos, nosotros intentamos impedir que esas personas puedan seguir cayendo en ese tipo de adicciones.

Así que, por lo tanto, si es una medida ideológica, se la compro y, desde luego, el Grupo Socialista y el Gobierno que sustenta siempre intentarán ayudar a los más vulnerables. Y creemos sinceramente y con buena voluntad que la ley que hoy queremos aprobar aquí no soluciona todos los problemas, pero sí que ayuda a la protección de la gente que peor lo ha pasado o lo puede pasar en el futuro por las auténticas barbaridades que hemos escuchado también en la Ponencia sobre los problemas que genera individualmente, familiarmente y socialmente la adicción al juego.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ocón.

*(Se procede a higienizar la tribuna).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Finalizados los turnos de debate, vamos a proceder a la votación conjunta por grupos parlamentarios de las enmiendas que han quedado vivas para el debate.

En primer lugar, votaríamos las del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio):** 16 votos a favor y 17 votos en contra.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Por tanto, quedarían rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio):** 16 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Quedarían, por tanto, también rechazadas.

Pasaríamos a la votación del Dictamen. Los grupos parlamentarios podrán solicitar que la votación final del Dictamen se realice por artículos o grupos de artículos. Si no hay ninguna solicitud al respecto, realizaríamos tres votaciones: las de los títulos, los siete títulos; luego las disposiciones, y, finalmente, la exposición de motivos.

Pasamos a la votación de los títulos del I al VII. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio):** 17 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Por tanto, quedarían aprobados todos los artículos contenidos entre el título I y el título VII de la ley. Correcto.

Vamos a pasar a votar las disposiciones. ¿Votos a favor de todas ellas? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio):** 17 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Quedarían, por tanto, aprobadas.

Y, por último, vamos a pasar a votar la exposición de motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio):** 17 votos a favor, 16 en contra y no hay abstenciones.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muy bien. Quedaría, por tanto, aprobada.

Solicita la palabra la presidenta del Gobierno. Tiene la palabra la señora Andreu.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno):** Muy buenos días a todos y a todas.

Me parece suficientemente importante salir aquí como presidenta del Gobierno de La Rioja y responsable de los riojanos y las riojanas para decir unas pocas palabras pero muy importantes. En primer lugar, agradezco a la Cámara el trabajo que hace, a sus señorías, a los diputados, el trabajo que hacen en favor de que las leyes se lleven a cabo, se aprueben y así faciliten la labor ejecutiva de este Gobierno. Así que muchísimas gracias por el esfuerzo y por el trabajo que ustedes hacen, todos y todas.

Y quiero detallar la mala actitud del portavoz del Partido Popular, del Grupo Parlamentario Popular, aquí en esta institución que es de todos. Yo les pediría un respeto a la institución. Aquí se aprueban leyes muy importantes para toda la ciudadanía, y deberían tener respeto porque, si no, los riojanos y riojanas van a menospreciar esta Cámara y el trabajo que se hace, este trabajo valioso. Les pido, por favor, que corrijan esa actitud.

Hoy en esta Cámara se han aprobado dos normas importantísimas que van en beneficio de todos los riojanos y riojanas. Por un lado, como bien saben, la Ley reguladora del juego y apuestas de La Rioja, que servirá para regular un ámbito que ciertamente entraña verdaderos riesgos de adicción. Es un asunto serio al que nadie, ¡nadie!, debería restar importancia. España es uno de los países de Europa con mayor índice de ludopatía en jóvenes de entre 14 y 21 años. Como sociedad debemos dotarnos de un marco normativo capaz de garantizar el equilibrio entre la libertad y la protección preventiva ante esos riesgos, lo decía muy bien el diputado Ocón.

Por eso esta ley, orientada a concienciar a la población y a proteger a los colectivos más vulnerables frente a la patologización del juego, es conveniente y nos va a permitir: regular la publicidad de incitación al juego, especialmente en sus modalidades –a las que ustedes también se han referido– en línea, *online*; fomentar el empleo estable y de calidad del sector –ahora mismo el sector da trabajo aproximadamente a unas 1.700 personas en La Rioja–; prevenir las posibles repercusiones del abuso del juego en los usuarios y en sus familias; garantizar la seguridad jurídica para las empresas del juego pero también para los usuarios, a través de la mejora de la transparencia en el desarrollo de los juegos y apuestas, y evitar así que se pueda producir fraude; además de establecer la intervención, vigilancia y control por parte de la Administración, en aras de proteger a los menores de edad y a los colectivos que lo necesiten por motivos...

*(Murmullos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno):** ... de salud.

Por otro lado, también es una gran noticia la aprobación de la Ley de la reactivación del Consejo Económico y Social de La Rioja, levantando la suspensión de su funcionamiento adoptada por un Gobierno del Partido Popular en 2012.

Si de algo nos enorgullecemos en esta etapa política es de la capacidad de diálogo que llevamos por bandera, esa colaboración con los agentes sociales y la búsqueda de acuerdos como una fórmula de acción política y social. Señorías, no hay más que verlo, pero no somos lo mismo: nosotros gobernamos de cara a la ciudadanía y escuchando lo que la calle expresa a través de sus representantes.

Esta ley, además, no solo reactiva esta institución, institución de encuentro y de entendimiento, sino que va más allá. Actualizamos la norma para adaptarla al escenario nuevo, pero también a estas nuevas necesidades que van surgiendo día a día, y rubricamos un doble compromiso: primero, el del Gobierno con la sociedad, a través de los agentes sociales y económicos como colaboradores necesarios de las políticas

públicas; y, en segundo lugar, el de los propios agentes comprometidos en prestar su constante y decisiva contribución al progreso de La Rioja.

Hoy es un día bonito, hoy es un día bueno para La Rioja, hoy es un buen día para La Rioja: se cumplen dos compromisos más de esta legislatura de este Gobierno. Se cumplen dos compromisos más a los que se había comprometido este Gobierno: hacemos realidad ese cambio necesario para mejorar única y exclusivamente las condiciones de vida de las riojanas y de los riojanos, y lo hacemos a través de la protección de los usuarios frente a las adicciones al juego, pero también lo hacemos a través del compromiso con una forma de hacer política, señorías, que tiene en cuenta a la ciudadanía riojana a través de sus representantes del Consejo Económico y Social de La Rioja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Andreu.

Aprobado el texto definitivo de esta ley, se procederá por los servicios de la Cámara a la adecuación del mismo como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá a la presidenta de la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

Y, sin más asuntos en el orden del día, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(*Eran las trece horas y cuarenta y seis minutos*).



Edita: Servicio de Publicaciones  
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño  
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310  
Fax (+34) 941 21 00 40